

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO DE RECESO**

**PRIMER AÑO**

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 09 de julio del año 2019, a las 11 horas con 51 minutos, dentro del Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito al Primer Secretario, se sirva pasar Lista de Asistencia.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Presente, González Nava, su suplente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Continúa pasando Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión de la Comisión Permanente. Informo a ustedes...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Presidenta, si pudiera registrar mi asistencia, Héctor Menchaca.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Les comento quién mandó justificante: el Diputado Armando Perales, la Diputada Carolina Dávila Ramírez y la Diputada Perla Martínez. A consideración de ésta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 04 de julio del año 2019; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de una Síntesis del Informe de las actividades desarrolladas por la Mesa Directiva que presidió los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, de la H. Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autorice al Gobierno del Estado, la desincorporación de 281 bienes muebles propios para oficina para su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor de la Comisión de Derechos Humanos del Estado De Zacatecas.

7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que la LXIII Legislatura autoriza al Gobierno del Estado, desincorporar de su patrimonio las parcelas 209 Z1 P 1/1; 230 Z1 P 1/1; 231 Z1 P 1/1; 232 Z1 P 1/1 Y 233 Z1 P 1/1, con destino al establecimiento de una zona industrial en Guadalupe, Zac.
8. Asuntos Generales; y,
9. Clausura de la Sesión.

A consideración de los ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, el Orden del Día leído; les solicito, lo manifiesten en forma económica; y pido al Primer Secretario, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor... Quienes estén en contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Siguiendo con el Orden del Día, le solicito al Segundo Secretario, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 04 de julio de 2019.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

**EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis del Acta de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 04 de julio del año 2019, dentro del Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la C. Diputada Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa; auxiliada por los**

**Legisladores Edgar Viramontes Cárdenas y Perla Guadalupe Martínez Delgado, como Secretarios, respectivamente.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0124, de fecha 09 de julio del año 2019).* Sería cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 04 de julio del año 2019; para su discusión, modificación en su caso, y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica; y pido al Primer Secretario, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Acta por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente, del día 04 de julio del año 2019; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito al Primer Secretario, dé lectura a la Síntesis de la Correspondencia recibida.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Ciudadano Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas. *Asunto:* Remite el Expediente Técnico

Administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., solicita la autorización de esta Legislatura para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Sindicato de Transportistas de Zacatecas, CTM.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Apozol, Zac. *Asunto:* Remiten copias certificadas de las Actas de 3 Sesiones de Cabildo celebradas los días 11 y 30 de abril, y el 31 de mayo del 2019.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. A la Correspondencia que se nos ha dado cuenta, se le dará el trámite procedente por conducto de los Diputados o Diputadas Secretarias; o en su caso, por la Dirección de Apoyo Parlamentario. Continuando con el Orden del Día, le solicito al Diputado Segundo Secretario, dé lectura de una Síntesis del Informe de las actividades desarrolladas por la Mesa Directiva que presidió los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, de la H. Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Con su permiso,  
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

**EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis del Informe de las actividades desarrolladas por la Mesa Directiva que presidió los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, de la H. Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional. Sería cuanto, Diputada.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. La información dada a conocer por el Diputado Secretario, se encuentra ya en su totalidad en el Portal de Transparencia de este Poder Legislativo y a su disposición, debidamente

detallada. Continuando con el Orden del Día, le solicito al Diputado Primer Secretario, tenga a bien dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autorice al Gobierno del Estado, la desincorporación de 281 bienes muebles propios para oficina para su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor de la Comisión de Derechos Humanos del Estado De Zacatecas; remitida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Diputada Presidenta, con fundamento en lo establecido por los artículos en lo establecido por los artículos 83 fracción V y 94 bis de nuestro Reglamento General, solicito a usted, me autorice dar a conocer un resumen o síntesis de la Iniciativa respectiva, toda vez que la misma se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura en esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Muchas gracias. **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autorice al Gobierno del Estado, la desincorporación de 281 bienes muebles propios para oficina para su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor de la Comisión de Derechos Humanos del Estado De Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0124, de fecha 09 de julio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continuando con el Orden del Día, le solicito al Diputado Segundo Secretario, dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que la LXIII Legislatura autoriza al Gobierno del Estado, desincorporar de su patrimonio las parcelas 209 Z1 P 1/1; 230 Z1 P 1/1; 231 Z1 P 1/1; 232 Z1 P 1/1 Y 233 Z1 P 1/1, con destino al establecimiento de una zona industrial en Guadalupe, Zac.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- **Da lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que la LXIII Legislatura autoriza al Gobierno del Estado, desincorporar de su patrimonio las parcelas 209 Z1 P 1/1; 230 Z1 P 1/1; 231 Z1 P 1/1; 232 Z1 P 1/1 Y 233 Z1 P 1/1, con destino al establecimiento de una zona industrial en Guadalupe, Zac. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0124, de fecha 09 de julio del año 2019).** Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales. Tiene la palabra la asamblea.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada Presidenta, no sé si me tenga inscrita para 10 minutos que pedí.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, ¿alguien más?...

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- José Juan Mendoza Maldonado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Su tema, Diputada Borrego.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- “Guardia Nacional en Zacatecas”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Juan Mendoza, su tema.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- “Perro Aguayo y cultura popular”.



LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más. Se cierra el registro, y tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego Estrada, con su tema: “Guardia Nacional en Zacatecas”, hasta por 10 minutos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- La seguridad pública de la Nación es una de las mayores responsabilidades que en términos constitucionales tiene el estado mexicano para garantizar las condiciones necesarias, a fin de promover la prosperidad, el bienestar y el desarrollo de la república. En este contexto cobra relevancia la llegada a Zacatecas, en una primera etapa, de 750 elementos de la Guardia Nacional, para contribuir en nuestro Estado a salvaguardar la seguridad, la vida, los bienes patrimoniales de los ciudadanos, los derechos básicos de las personas, así como las libertades fundamentales; de esta manera en los primeros seis meses de su administración el Presidente Andrés Manuel López Obrador le cumple a Zacatecas y a los zacatecanos el ofrecimiento público que hiciera a nuestro Estado de apoyarnos para ser efectiva la recuperación de los niveles de tranquilidad, seguridad y paz social, tan necesario para impulsar el desarrollo y la prosperidad de nuestro Estado. Llega un primer contingente de 750 elementos, hasta alcanzar la meta de asignar a Zacatecas, mil 800 efectivos de la Guardia Nacional, como lo prometió el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Seguridad Social Federal, Alfonso Durazo, el Presidente del Cambio, el Jefe de la Nación, el líder de la Cuarta Transformación manifiesta de esta manera así su voluntad, disposición e interés superior, para trabajar por la prosperidad de la unión, para fortalecer el espíritu federalista e impulsar el desarrollo de los estados del país; a la Guardia Nacional hoy no solamente le damos la bienvenida a esta tierra de gente buena, de gente noble, de gente de trabajo, sino que lo menos que podemos ofrecer es apoyarlos en su misión y esfuerzo para coordinar acciones institucionales, a efecto de concretar resultados positivos en beneficio de la población, la llegada de los elementos de la Guardia Nacional aumenta significativamente la capacidad de fuerza y de acción policiaca de Zacatecas, numéricamente en más del 35% si consideramos que hasta ahora de su arribo a la Entidad, el número total de policías, tanto estatales como municipales ascendía a no más de dos mil 200 elementos, según cifras oficiales; a las corporaciones policiacas en Zacatecas les corresponde ahora el compromiso de seguir y continuar por la vía de la profesionalización permanente para ofrecer servicios de calidad y proximidad en sus niveles de coordinación con la Guardia Nacional; la Guardia Nacional es una institución de Seguridad Pública disciplinada, y altamente profesional cuyos fines, según mandato de ley son los siguientes: Contribuir a preservar el orden público y la paz social; salvaguardar los bienes y recursos de la Nación; proteger la vida, la seguridad, los derechos de las personas y preservar las

libertades; prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas; realizar análisis técnicos, tácticos y estratégicos de la información para realizar labores de inteligencia, entre muchas tareas esenciales para la República. El artículo cinco de la Ley de la Guardia Nacional, norma jurídica que entró en vigor en el mes de mayo pasado, faculta a esta importante institución de seguridad a celebrar convenios de colaboración con las Entidades Federativas y los municipios del país, en el cumplimiento de este marco jurídico es que llega la Guardia Nacional a Zacatecas para hacer efectivo un convenio de colaboración, federación-Estado, y respaldar a nuestra Entidad en políticas de seguridad pública, llegan los elementos de la Guardia Nacional a nuestro territorio en un momento oportuno y de grandes requerimientos en la definición de estrategias de prevención del delito y combate a la violencia criminal, los retos en la materia son monumentales, en el índice la Paz, México 2019, dado a conocer por el Instituto de Economía y La Paz, Zacatecas se encuentra en el lugar número siete como una de las entidades con mayor violencia criminal, solo después de Baja California. Guerrero, Colima, Chihuahua y Guanajuato; o bien, si lo prefieren el ranking sobre seguridad pública nacional, Zacatecas ocupa la posición número 26, que correspondiendo a Yucatán como el lugar más seguro, siendo así está la entidad del sur-sureste la menos violenta y la más pacífica de la república, el número 26 no es nada favorable para nuestro Estado. El impacto económico de la violencia en México en el último y más reciente año ascendió a 5.1 billones de pesos, algo así como 268 mil millones de dólares, equivalente al 24% del Producto Interno Bruto Nacional, Zacatecas aporta en este sentido más del uno por ciento, el valor económico per cápita en el país, producto de la inseguridad es del 41 mil 181 pesos por persona, y Zacatecas tiene un costo superior al promedio nacional que asciende a 41 mil 792 pesos por cada individuo. La llegada de la Guardia Nacional a Zacatecas ayudará sin duda a fortalecer las políticas de prevención de delito y a reducir los indicadores de violencia criminal que tanto daño provocan al desarrollo de la entidad, hoy aprovecho para manifestar desde esta tribuna no solo la bienvenida, mi bienvenida al territorio zacatecano, sino además nuestro reconocimiento y agradecimiento a los elementos de la Guardia Nacional por lo mucho que habrá de contribuir para la seguridad en el Estado de Zacatecas, estoy segura que también para dar paz a la vida de los zacatecanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Se toma nota, se agradece y queda debidamente registrada su participación, le daremos el seguimiento que corresponda. El Diputado José Juan Mendoza, tiene la palabra, con el tema: “Perro Aguayo, cultura popular”, hasta por 10 minutos. Estamos de diez.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Compañeras y compañeros Legisladores, presenciar una función de lucha libre sea donde sea, es apasionante, es emocionante, desata el fervor y la algarabía de los aficionados que se encuentran en esas arenas de lucha libre, pero el haber presenciado una función de lucha libre, encabezada por Pedro Damián Aguayo, El Perro Aguayo, no solo era emocionante, era doblemente apasionante, quienes tuvimos la oportunidad de hacerlo, algún par de ocasiones en el toreo de cuatro caminos, en la Ciudad de México, el ritual era único, el escenario inolvidable, anunciaban al Perro Aguayo como el can de Nochistlán y simultáneamente se escuchaba la Marcha de Zacatecas, empezaban las graderías a codear el nombre de Perro y casi simultáneamente aparecía un personaje muy peculiar, con una vestimenta muy peculiar, muy singular, traía sombrero charro, un chaleco y unas botas peludas, con unos tajos en la frente, que seguramente representaban fielmente las luchas épicas, las batallas de esta leyenda de la lucha libre en el país, pero hay quienes nos preguntamos todavía, cómo es posible que un luchador que se encontraba en el bando de los rudos, que luchó durante tres décadas en el bando de los rudos, en esa dicotomía que hace la lucha libre de rudos y técnicos, de malos y buenos, cómo es posible que el Perro Aguayo despertara ese cariño, ese aprecio y ese imán carismático que lo caracterizaba. Cómo es posible que un luchador como el Perro Aguayo, que no era luchador enmascarado tuvo la misma jerarquía deportiva de El Santo, de Blue Demon, de Huracán Ramírez, y la respuesta es muy sencilla el Perro Aguayo se entregaba al 100% en sus peleas de lucha libre, fue un luchador taquillero, ahí luedaron su peleas legendarias, dramáticas, con luchadores como Sangre chicana, Fishman o el mismo Hijo del Santo, pero valdría la pena preguntarnos ¿Es la lucha libre parte de nuestra cultura popular?, entendiendo la cultura como las distintas manifestaciones de la sociedad que quedan en el imaginario colectivo, desde luego que sí, y la lucha libre quedó en el imaginario colectivo de millones de mexicanos, en documentales, en revistas, en comics, en ensayos, en artículos, en programas de televisión, recientemente, hace un año en la Ciudad de México 2018 junio se declaró a la lucha libre como patrimonio cultural intangible de esta ciudad, y miren ustedes en Zacatecas el Instituto de la Cultura Zacatecana no ha pronunciado una sola palabra entorno a la muerte de esta leyenda de la lucha libre en Zacatecas, será entonces que la cultura es un campo restringido para minoría o para élites, le hicimos un homenaje a Rafael Coronel, y no hemos podido siquiera pronunciar una palabra en torno a esa leyenda orgullosamente zacatecana Pedro Damián Aguayo, El Perro Aguayo, quien se por cierto el rudo consentido pro excelencia. Finalmente diría ¿tiene la política algo de parecido con la lucha libre?, seguramente que mucho, en la lucha libre, la parte distintiva son las máscaras, aquí lo vimos hace unos días, no quisimos quitarnos la máscara, el antifaz, en temas como el de matrimonios igualitarios, será el 2021 un espectáculo de lucha libre, seguramente, habrá picaduras de ojos, puntapiés a quien se caiga y algunas acrobacias desde la tercera cuerda de quienes saltarán de Partido a Partido, pero tendrá la política y la lucha libre la parte teatral, ojalá el Instituto Zacatecano y de Cultura haga un pronunciamiento en torno a la figura del legendario Perro Aguayo. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, ciudadano Diputado, se toma nota, se agradece, y queda debidamente registrada su participación. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura la Sesión y se cita a las y

los Ciudadanos Diputados, para el próximo día martes 16 de julio del año en curso; a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión; rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS.**

**JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA.**